



“No hay nada menos libre que el libre mercado”. Intervencionismo liberal y antropogenia en la era del capitalismo postfordista¹

Julien Christian Claude Canavera²

Recibido: 12 de abril de 2021 / Aceptado: 31 de mayo de 2021

Resumen. El propósito del presente texto es mostrar, a contrapelo de lo que suelen sostener tanto sus detractores como sus abogados, que el neoliberalismo, en su crítica al keynesianismo y al Estado de bienestar, no pretende en absoluto reconducir el *laissez-faire* promovido por los marginalistas, aunque públicamente no tiene inconveniente en acomodarse de la retórica neoclásica. Antes bien, es consciente de que el libre mercado –por el que aboga– es algo que debe ser instituido y protegido frente a la inercia social; y que, para ello, se precisa de un intervencionismo estatal que ampare el orden de la competencia, así como de un tejido institucional (escuela, prensa, cultura, etc.) que contribuya a la conformación de una subjetividad adaptada al carácter altamente evolutivo e incierto de la sociedad capitalista.

Palabras Clave: mercado; intervencionismo; antropogenia; capitalismo; neoliberalismo.

[en] “There is nothing less free than the free market”. Liberal interventionism and anthropogenesis in the post-Fordist capitalism era

Abstract. The purpose of the present text is to show, contrary to what both its detractors and advocates often claim, that neoliberalism, in its critique of Keynesianism and the welfare state, does not at all intend to redirect the *laissez-faire* promoted by the marginalists, although publicly it has no qualms about accommodating itself to neoclassical rhetoric. On the contrary, it is aware that the free market - for which it advocates - is something that must be instituted and protected against social inertia; and that this requires state interventionism to protect the order of competition, as well as an institutional fabric (school, press, culture, etc.) that contributes to the shaping of a subjectivity adapted to the highly evolutionary and uncertain nature of capitalist society.

Keywords: market; interventionism; anthropogenesis; capitalism; neoliberalism.

Sumario: 1. Notas introductorias; 2. Tras el ocaso del keynesianismo, la contraofensiva liberal; 3. El neoliberalismo: una breve presentación histórico-filosófica; 4. Un doble discurso: el mercado, ¿hecho natural o producto humano?; 5. Ni *laissez-faire*, ni fines sociales: intervencionismo liberal y reino del derecho privado; 6. Imperativo adaptacionista y antropogenia; 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Canavera, J.C.C. (2023): “‘No hay nada menos libre que el libre mercado’. Intervencionismo liberal y antropogenia en la era del capitalismo postfordista”, en *Revista de Filosofía* 48 (1), 21-40

¹ Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Racionalidad económica, ecología política y globalización: hacia una nueva racionalidad cosmopolita” (PID2019-109252RB-I00) financiado por el Ministerio de Educación e Innovación de España.

² Universidad de Zaragoza
julien.canavera@unizar.es

1. Notas introductorias

Aunque son numerosos los teóricos neoliberales que, a imagen de Hayek y Friedman, reivindican abiertamente su filiación con el pensamiento de Adam Smith y no dudan en recurrir a su metáfora de la “mano invisible” para denunciar la omnipresencia sofocante del Estado y la administración, resta que su proyecto económico, político y social implica una profunda renovación del liberalismo clásico, especialmente una ruptura fundamental con dos de los principales rasgos distintivos por los que se definía esta corriente teórica (a la que se adscribieron pensadores como Ricardo, Bentham o Stuart Mill): la “ontología naturalista” y el “utilitarismo”.

Si los teóricos del neoliberalismo –tanto en su vertiente austro-americana (Mises, Hayek, Friedman) como “ordoliberal” (Rüstow, Eucken, Röpke)– rompen con la ontología de los clásicos y su radicalización neoclásica (Jevons, Menger, Walras), es porque consideran que ni el libre mercado ni el *homo oeconomicus* son datos naturales. Antes bien, sostienen que la libertad de mercado, para poder existir y surtir efectos económica y socialmente virtuosos, precisa de un amplio armazón jurídico, político y material, de un *ordo* (“orden”), y que es al Estado, reorganizado “hasta la última forma de sus funciones”, a quien compete preservar y promover este “código de circulación” sin el cual las relaciones socioeconómicas acaban sumidas en el caos. Semejante postura lleva forzosamente los teóricos neoliberales a rechazar el *laissez-faire* neoclásico (o marginalista), pues la Gran Depresión, por sí sola, evidenció la incapacidad del mercado para autorregularse. Por ello, decía Mises que las recomendaciones neoclásicas de minimizar drásticamente el intervencionismo estatal en materia económica acabaron siendo el mejor alegato en favor de un Estado fuerte y dirigista (que, en su juicio, el keynesianismo logró materializar durante los Treinta Gloriosos).

Sin embargo, cabe señalar que la crítica al marginalismo no impide al neoliberalismo acomodarse públicamente de su retórica: pues si ésta contribuye a la promoción y aceptación pública del proyecto neoliberal, es porque la naturalización y matematización a ultranza de los hechos económicos tiene la enorme ventaja de presentar la realidad económica como una fatalidad natural (Hirschman) y el discurso económico como un asunto reservado exclusivamente a expertos (Maris, Lordon). Punto éste en el que concuerdan los neoliberales: el intervencionismo liberal y la política económica deben imperativamente mantenerse a raya de los reclamos populares de justicia social: lo justo es un mercado adecuadamente “ordenado”, es decir competitivo, y la competencia no se nutre de otra cosa que no sean las desigualdades (por mucho que les pese a keynesianos y marxistas). Por ello, el Estado neoliberal, lejos de intervenir los procesos socioeconómicos, debe instituir, preservar y promover un marco institucional acorde con la libertad de mercado. Ahora bien, este intervencionismo liberal es precisamente lo que el utilitarismo, aupado por el liberalismo clásico, tiende a comprometer: no sólo la elevación de la “felicidad común” al rango de criterio ético supremo de la organización social abre camino a un intervencionismo social del Estado susceptible de poner en entredicho ciertas libertades económicas; también acaba engendrando, según los neoliberales, una vasta clase de asistidos y otros “parásitos” sociales.

A continuación, procuraremos evidenciar el doble objetivo del neoliberalismo: por un lado, redefinir el papel intervencionista del Estado tomando a la libertad de mercado como principio rector de la economía y la sociedad, y por otro, desplegar

una “gubernamentalidad empresarial” capaz de convertir los individuos en auténticos “competidores” adaptados a las exigencias de productividad y flexibilidad propias de la sociedad (y economía) capitalista.

2. Tras el ocaso del keynesianismo, la contraofensiva liberal

Después de tres décadas de “compromiso keynesiano” que hicieron realidad la necesidad –ya patentizada, antes de la Segunda Guerra mundial, por la crisis de los años 1930– de proceder a un “re-encaje” del mercado en disciplinas reglamentarias, marcos legislativos y principios morales” (Laval/Dardot 2013: 50), sobrevino la Gran Recesión de mediados de los años 1970 que, como se sabe, no significó sino la bancarrota teórica y práctica del modelo de regulación social, político y económico mediante el cual se había logrado estabilizar el capitalismo de postguerra en Occidente y especialmente en Europa. *Bancarrota teórica* del keynesianismo, porque las herramientas entonces disponibles, empezando por la célebre “curva de Phillips”, eran incapaces de explicar este nuevo tipo de crisis –la “estancación”– que se caracterizaba por acarrear simultáneamente altas tasas de inflación y de desempleo. *Bancarrota práctica*, en la medida en que las políticas de estimulación económica –que el también llamado “liberalismo igualitario” preconizaba y que, años atrás, surtieron efectos positivos– se habían vuelto de repente ineficaces, cuando no contraproducentes.

Así como la persistencia y magnitud de la crisis económica mundial de 1973-1974 –que la Escuela de la Regulación³ entiende como la consecuencia del desgaste del régimen de acumulación fordista⁴– no hace otra cosa que no sea evidenciar la inoperancia de la “ecuación keynesiana” (Rosanvallon 1992: 55), asimismo se sigue de ello un repentino y acérrimo cuestionamiento de todo el edificio institucional que, hasta la fecha, había permitido al mundo occidental gozar de las ventajas del llamado “capitalismo controlado”. Ahora bien, lo que comienza a hacer agua, tanto a ojos de los dirigentes y expertos, como a ojos de la opinión pública, no es sólo la socialdemocracia y el “compromiso” (Bergounioux/Manin 1992) sobre el que ésta descansaba, sino también y más profundamente aquella institución que había sido la pieza clave de este *sistema pactista*, a saber: el Estado social y redistribuidor (o *Welfare State*). De instrumento de resolución de los problemas, el Estado de bienestar y su intervencionismo social pasan a constituir de ahora en adelante *el* problema.

“Menos Estado, más mercado”: éste es el mensaje sencillo –pero también engañoso– que los teóricos neoliberales tienen entonces a bien destilar en el seno de capas cada vez más amplias de las élites políticas, económicas e intelectuales del mundo. Considerando al Estado keynesiano como el principal responsable de la crisis, se empeñan asimismo en promover la idea de que la mejor forma de resolver la mayoría de los problemas vigentes (inseguridad, paro, recesión, insostenibilidad financiera del sistema de pensiones, etc.) pasa por dejar vía libre a las “fuerzas impersonales” del mercado, lo que supone reducir, cuando no acabar con la acción planificadora y voluntarista del Estado. Intervencionismo estatal que, según considera

³ Cuyos principales exponentes son Boyer, Aglietta, Orléan, Coriat y Lordon.

⁴ “En última instancia, es la crisis del fordismo la que conduce a la crisis de la política económica keynesiana” (Coriat 1992). Salvo indicación contraria, las traducciones del francés al castellano son nuestras.

incluso Hayek (2007), apunta en última instancia a un *camino de servidumbre*: pues para él, el planismo conduce al colectivismo; y el colectivismo, al totalitarismo.

Sea como fuere, si la Gran Recesión de los años 1970 no constituye sino la oportunidad que los ideólogos del neoliberalismo estaban esperando para llevar a cabo su ofensiva contra el keynesianismo (y el marxismo), es porque, tal y como sostiene Friedman, “sólo una crisis –real o percibida como tal– produce un verdadero cambio”. Para el máximo representante de la Escuela de Chicago, así como una crisis se nutre de las ideas heterodoxas que están en el ambiente, asimismo es el papel de los *outsiders* (en este caso: de los neoliberales) el de “desarrollar alternativas a las políticas existentes y mantenerlas vivas”, con el propósito, una vez surgida la crisis, de utilizarla como una lanzadera para propulsar y promocionar dichas ideas. En este sentido, la crisis de la “cura keynesiana” –que fue precipitada por el desgaste del fordismo– brinda al neoliberalismo la oportunidad de abandonar su posición antagonista y minoritaria para convertir sus propuestas alternativas en hegemónicas; o, si se prefiere, para lograr que “lo políticamente imposible se [vuelva] políticamente inevitable” (Friedman 2002: XIV, Preface, 1982).

3. El neoliberalismo: una breve presentación histórico-filosófica

Contrariamente a una idea bastante difundida, la del neoliberalismo es una historia que, lejos de empezar con la creación de la conocida Sociedad del Mont-Pèlerin en 1947, suerte de *think tank* (o “laboratorio de ideas”) *avant la lettre*, se remonta en realidad a finales de los años 1930. Una historia, decíamos, cuya partida de nacimiento coincide con la celebración del Coloquio Walter Lippmann en París durante la primavera de 1938, con motivo de la traducción francesa de *The Good Society*, obra del autor que da nombre a dicho encuentro. Ahí se reúne un cierto número de participantes (filósofos, economistas, sociólogos, juristas, capitanes de industria, etc.) que, pese a sus diferencias –a veces importantes–, tienen en común la voluntad de detener aquello que entienden como una “creciente marea de colectivismo”. Y si bien es cierto que, de entrada, dista mucho de conformar un bloque uniforme y monolítico⁵, no quita que el neoliberalismo ostenta una serie de rasgos distintivos entre los que cabe destacar, en primer lugar, esta voluntad de “restaurar el liberalismo, amenazado por las tendencias colectivistas del siglo XX” (Escalante 2016: 11): pues de lo que se trata es de defender el mercado y su núcleo duro, la competencia, ante el peligro inminente que representa la omnipresencia opresiva del Estado, la burocracia y la administración para el ejercicio de la libertad individual (declinada ésta, ante todo, en su faceta económica).

No obstante –y aquí es donde se perfila el segundo rasgo identificativo del neoliberalismo–, resulta que semejante proyecto de restauración va parejo de una crítica al liberalismo económico clásico, por cuanto éste descansa sobre una “ontología naturalista”, posteriormente radicalizada por los neoclásicos, que los ideólogos del neoliberalismo, por su parte, rehúsan asumir: para estos últimos –y

⁵ Contrariamente a la imagen manida de “vanguardia totalmente compacta de evangelistas del mercado” (Guillén Romo 2018: 29), conviene señalar que el neoliberalismo, desde sus orígenes, se articula fundamentalmente en torno a dos ramas bien identificadas, el *ordoliberalismo alemán* (Röpke, Rüstow, Eucken) y la *corriente austro-americana* (Mises, Hayek, Friedman), entre las que se da a su vez un amplio abanico de sensibilidades.

ello a pesar de las ambigüedades que, como se mostrará más adelante, alimentan constante e intencionadamente—, el mercado no es un dato natural (como tampoco lo es el *homo oeconomicus*). En pocas palabras, el mercado no es algo que, por sí solo, sea capaz de instituir y autorregularse; antes bien, requiere ser “construido” o “fabricado”, cualquiera que sea, por lo demás, la modalidad concreta de dicho ordenamiento. Como bien dice Hayek a propósito de este liberalismo de nuevo cuño (del que constituye, a día de hoy, una de las figuras más icónicas junto a Friedman):

[...] se basa en la convicción de que allí donde pueda crearse una competencia efectiva, ésta es la mejor guía para conducir los esfuerzos individuales. No niega, antes bien, afirma que, si la competencia ha de actuar con ventaja, *requiere una estructura legal cuidadosamente pensada*. (Hayek 2007: 66. Subrayamos)

En vista de lo que precede, ya se puede intuir de algún modo que del liberalismo clásico, así como del legado de su “padre fundador”, queda más bien poco: pues “queda el prestigio de Adam Smith, la metáfora de la ‘mano invisible’, pero poco más, nada sustantivo” (Escalante 2016: 12). En primer lugar, porque el neoliberalismo, como ya decíamos, rompe con la ontología naturalista del liberalismo clásico. Luego, porque la naturaleza imperfecta del mercado, como es el caso en Smith, entraña situaciones en las que “el interés particular entra a veces en contradicción con el interés general” (Vergara 2002: 188), es decir, situaciones en donde la mano invisible no logra producir su “alquimia mercantil” y debe entonces ser suplida por la “mano visible” del Estado, el cual, a tenor del utilitarismo que imbuye la doctrina liberal de un Smith (como será también el caso en Bentham o Mill), está llamado a realizar acciones, no sólo *correctivas*, sino también *positivas*; esto es, acciones cuyo espectro —como ya se ha mostrado (Prévost 2001)— podría ser perfectamente ampliado hasta dar con una forma institucional parecida, en muchos aspectos, a la del Estado de bienestar. Ésta es sin duda la consecuencia que conlleva la decisión utilitarista de convertir, ya no la libertad individual, sino “la mayor felicidad para el mayor número posible de personas” en el *criterio ético supremo* de la organización social: que el Estado puede intervenir *positivamente* en los procesos económicos en nombre del bien común y a costa, si es preciso, de la libertad de los capitalistas⁶.

Adam Smith no fue un abogado doctrinario del *laissez-faire*. Vio un ámbito amplio y elástico de actividad para el Gobierno, y estaba preparado para ampliarlo más aún si el Gobierno, mediante la mejora de sus estándares de competencia, honestidad y espíritu público, se mostraba merecedor de detentar más amplias responsabilidades. (Viner 1927: 223)⁷

En este sentido no es de extrañar que numerosos liberales —que, a imagen de Spencer, eran partidarios doctrinarios del *laissez-faire* promovido por la “revolución marginalista”— hayan culpado tiempo después a continuadores del liberalismo

⁶ Smith, más que un ferviente partidario del capitalismo, es ante todo un liberal (en la acepción clásica del término), pues aquello que defiende es el libre mercado antes que la libertad de las entidades capitalistas que operan en él. De hecho, las economías de escala y de rendimiento que buscan realizar estas últimas suelen engendrar una tendencia a la concentración monopolística que obstaculiza drásticamente la fluidez y la atomicidad requeridas por el libre mercado.

⁷ Trad. recuperada de: <http://www.oocities.org/pjabad/smith-viner.htm>.

utilitarista como Mill, “de haber sido el caballo de Troya involuntario del socialismo” (Rosanvallon 1992: 71). Acusación que los ideólogos del neoliberalismo podrían perfectamente retomar por cuenta propia: pues la problemática central que se le enfrenta al liberalismo clásico, en general, y a la doctrina smithiana, en particular, y que es la de saber cómo articular un espacio donde puedan cohabitar pacíficamente las racionalidades política y económica⁸, tiende con demasiada frecuencia a engendrar un panorama donde “se [acepta] una libertad de mercado”, pero una libertad “definida por el Estado y mantenida de algún modo bajo vigilancia estatal” (Foucault 2007: 149); lo cual es perfectamente inteligible si lo que se busca es la felicidad colectiva, con todo lo que esto implica en términos de “reformismo social”. Ahora bien –y aquí es donde aparece su tercer rasgo distintivo–, resulta que el proyecto neoliberal no es otro que el de subordinar la racionalidad política a la racionalidad económica; o, si se prefiere, el de someter el Estado al imperativo de “gobernar no sólo para el mercado, sino también con arreglo a lo que requiere la lógica mercantil” (Lagasnerie 2012: 54). En otras palabras, se dirá del neoliberalismo que, lejos de reconducirla, trata más bien de trastocar la fórmula inicial del liberalismo, la de “un mercado bajo vigilancia del Estado”:

[...] es necesario invertir por completo la fórmula y proponerse la libertad de mercado como principio organizador y regulador del Estado, desde el comienzo de su existencia y hasta la última forma de sus intervenciones. Para decirlo de otra manera, *un Estado bajo vigilancia del mercado* más que un mercado bajo la vigilancia del Estado. (Foucault 2007: 149. Subrayamos)

Y si esto debe ser así, es porque el mercado –que los neoliberales, antes que en la forma de un “sistema de circulación de mercancías”, definen como un “mecanismo para procesar información” (Escalante 2016: 22)– constituye la mejor forma de coordinar una multitud de acciones y proyectos individuales “muy numerosos, divergentes e incluso opuestos” (como dice Hayek): pues en una sociedad y economía de mercado, donde pulula una pléthora de “centros de decisión” autónomos, sólo el “sistema de precios” –consustancial como tal al mercado– permite determinar de forma automática qué quiere la gente, en qué cantidad y hasta cuánto está dispuesta a pagar por ello; en suma, todo lo que no puede tener cabida, a ojos de los neoliberales, en un plan o diseño racional. Para entender este punto, es preciso traer a colación el postulado del “racionalismo limitado” del que se valen pensadores como M. Polanyi, Popper o el propio Hayek: la limitación natural de la razón humana les impide a los individuos forjarse una representación completa y exacta de la complejidad social, de modo que todos y cada uno de ellos no poseen más que conocimientos fragmentarios o parciales de la misma; “sin embargo, gracias al mecanismo del mercado, la combinación de estos fragmentos dispersos engendra, a escala de la sociedad, resultados que no se hubieran podido producir deliberadamente por la vía de una dirección consciente” (Laval/Dardot 2013: 163).

Por su parte, la acción gubernamental propia del Estado keynesiano, al intervenir en los procesos económicos (fijación de los precios, del salario mínimo, de aranceles, etc.), no tendría sino la osadía de dirigir, desde lo alto de su rígida trascendencia, la

⁸ Como de ello dan testimonio, por ejemplo, los intentos respectivos de Bentham y Burke por establecer una distinción entre “agenda” y “no-agenda” o entre “lo público” y “lo privado”.

multiplicidad horizontal y siempre voluble de las interacciones individuales cuya armonización sólo el mecanismo impersonal de la oferta y la demanda sería capaz de lograr – aunque sea *in extremis*. Una pretensión que, a ojos de los neoliberales, está ineluctablemente destinada a fracasar y ello por dos razones: en primer lugar, porque la conducción deliberada de la economía mediante una planificación racional y voluntarista no equivale sino al intento por enmarcar un mundo profundamente policéntrico dentro de un *orden monocentrado y jerárquico*; luego, porque la ineficacia de semejante operación de “re-encaje” sólo puede ser enmendada recurriendo a más dirigismo, lo que conduce –según sostiene Hayek– a la creación de un círculo vicioso a raíz del cual la autoridad apela cada vez más autoridad⁹. Ahora bien, a mayor dirigismo, menos libertad. En este sentido, tampoco es de sorprender que los autores neoliberales entiendan el mercado como el mejor mecanismo para garantizar las libertades individuales de los agentes, empezando por las libertades económicas (de disponer de la propiedad privada, circular, trabajar, emprender, etc.), en donde las libertades políticas hallarían en última instancia su condición de posibilidad.

Finalmente, el cuarto rasgo identificativo del neoliberalismo, correlato de los tres anteriores, atañe a la “idea de la superioridad técnica, moral, lógica, de lo privado sobre lo público” (Escalante 2016: 13). Frente a la ineficacia de los servicios públicos, cuando no a su carácter contraproducente, pues destilan dejadez y desidia en el seno de la población; ante el costo exorbitante que supone mantener a funcionarios indolentes que, so pretexto de obrar por el interés general, no hacen –como afirma el teórico de la elección pública Buchanan– otra cosa que no sea perseguir sus intereses particulares o “maximizar la función utilidad” (como se dice en la jerga neoclásica); frente a las numerosas trabas que obstaculizan el pleno desarrollo del sector privado (alta fiscalidad, trabas administrativas, salarios mínimos, etc.), frente a todo ello, decíamos, los neoliberales consideran preciso exportar la lógica mercantil y la “sana” competencia a la totalidad de las esferas sociales (cultura, ciencia, vida política, educación, salud, alojamiento, etc.), con el propósito de vigorizar la sociedad y el mercado; lo cual implica ante todo la implementación de un programa económico que Steger y Roy resumen con la “Fórmula D-L-P” (2011: 34): desregulación de la economía (D), liberalización de la industria y del comercio (L), privatización de las empresas estatales (P).

Tras los primeros “experimentos al aire libre” llevados a cabo en Chile (1973), luego del golpe de Estado perpetrado por Pinochet contra el gobierno de Allende, y en Argentina (1976), después del derrocamiento del gobierno de Perón a mano de la Junta militar, son Thatcher y Reagan quienes, respectivamente en Gran Bretaña y EE.UU., empiezan, a finales de los años 1970 y principios de los 1980, a implantar en el mundo occidental semejante “catecismo económico: reducir el déficit público, controlar la inflación, privatizar” (Escalante 2016: 103). Esta primera “oleada neoliberal” se acompaña asimismo de la edificación y consolidación, a escala mundial, de un vasto orden institucional adosado, no sólo a fundaciones, institutos y otros laboratorios de ideas, sino también a organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI o la OMC, cuyo cometido es exportar el susodicho programa

⁹ M. Polanyi, en su crítica al planismo, irá aún más lejos que el propio Hayek: la acción planificadora del Estado está irrevocablemente abocada al fracaso, no porque conduzca al totalitarismo (como sí afirma Hayek), sino porque es lógicamente imposible, como “[le es] imposible a un gato atravesar el Atlántico nadando” (Polanyi 2002:126).

económico a los cuatro rincones del mundo. La segunda oleada, encabezada durante la década de los años 1990 por Blair en Gran Bretaña y Clinton en EE.UU., no hará más que profundizar en este proceso de constitución del “mercado global unificado”. En esto consiste la “globalización”; o, lo que es lo mismo, la planetarización de este nuevo régimen de acumulación, el capitalismo neoliberal, cuyas tres tendencias básicas son el “predominio del capitalismo financiero”, el “deterioro de los salarios” (especialmente en los sectores primario y secundario) y la “progresiva concentración del ingreso en [...] el uno por ciento [...] de la población” (Escalante 2016: 134).

4. Un doble discurso: el mercado, ¿hecho natural o producto humano?

Pero en contraste con lo que dejaba presagiar el mensaje sencillo y lapidario (“menos Estado, más mercado”) que vehiculizan públicamente los ideólogos del neoliberalismo, nos interesa subrayar ante todo que es el Estado quien – paradójicamente– está llamado a desempeñar un papel clave en el funcionamiento del nuevo orden económico mundial: pues aquello que requiere la acelerada liberalización de los flujos de mercancías y capitales, por contraintuitiva que parezca la idea, no son sino las *fronteras*. Si éstas son en efecto “recursos indispensables para la generación de valor en el nuevo orden”, es porque permiten explotar las diferencias que se dan, de un país a otro, entre sus sistemas normativos; o, si se prefiere, aprovechar el *dumping* social, fiscal y/o ecológico que tal o cual Estadonación practica con la finalidad de atraer empresas, fábricas, inversiones, etc. Lo que nos lleva a la conclusión, sorprendente a primera vista, de que “sin fronteras no habría integración del mercado global” (Escalante 2016: 135). Ahora bien, este papel central que el neoliberalismo atribuye al Estado (y a sus fronteras) de cara a la promoción de la lógica mercantil contrasta drásticamente con sus reiteradas invectivas hacia el intervencionismo estatal.

Para entender semejante ambigüedad, es menester traer a colación la relación “pragmática” que mantienen sus ideólogos con la ciencia económica ortodoxa que, dicho sea de paso, domina ampliamente el ámbito universitario y el paisaje de la prensa especializada: la ya mencionada teoría neoclásica (cuyos artífices son Jevons, Menger y Walras). Si, *oficialmente*, el neoliberalismo se acomoda de su retórica, es porque, pese a su enfoque teórico (naturalista) y a sus recomendaciones prácticas (anti-intervencionistas), los neoclásicos, en su anhelo por convertir la economía en “la ciencia más dura de las ciencias blandas”, cuando no en “una suerte de física de los mercados” (como dice Lordon), tienen a bien presentarla como una disciplina exclusivamente reservada a expertos. La “hipertrofia matematicista” de la que adolece (Canavera 2019), y cuyo correlato es la “represión de la historia y de su idiografía” (Lordon 1997: 31), no es sino la consecuencia de entender el mercado como un sistema natural regido por “leyes inmanentes” susceptibles de ser formalizadas. Y si bien es cierto que la ortodoxia neoclásica, en este sentido, acusa una gran “fragilidad epistemológica”¹⁰, patentizada por “la facilidad con la que usa y abusa del ‘como

¹⁰ Fragilidad de la que también da estrepitosamente cuenta su incapacidad para prever acontecimientos futuros, especialmente las crisis. Pues dado que la economía neoclásica ambiciona convertirse en una “física social” (como diría Walras), entonces se puede esperar bienamente de ella que realice algún tipo de predicciones. Pero tras haber demostrado reiteradas veces su ineptitud (no supo predecir la Gran Depresión de los años 1930, ni tampoco la “crisis de las *subprimes*” de 2008), queda patente que no podría sobrevivir como disciplina si de

si” (Boyer 2011): pues no razona en base a hechos económicos concretos (economía real), sino *–platónicamente–* a partir de modelos y supuestos formales¹¹ (economía pura); en otras palabras, si bien es cierto que se limita a construir y trabajar, como bien dice McCloskey, con unas “economías de juguete” (1998: 37), gracias a las que puede “desplegar al infinito la exploración de las idealidades y la carrera a la generalización” (Lordon 1997: 33) –y ello, a veces, hasta llegar al extremo de afirmar que lo que está equivocado no son sus modelos sino la realidad económica–, resulta sin embargo que la teoría neoclásica, al proceder de este modo, no hace otra cosa que no sea promover una “ideología del cálculo” que funciona como “un instrumento de terror, un procedimiento de exclusión del populacho” (Maris 2004: 16, 39). Así es como logra que los ciudadanos de a pie, los profanos –entiéndase: todos aquellos que, por lo general, no hablan la jerga neoclásica y, menos todavía, la “lengua matemática”–, se resignen a hacer suyo el lema wittgensteiniano: “de lo que no se puede hablar, hay que callar”.

Pero hay más, y es que este uso a ultranza de las matemáticas –que funcionan en el imaginario colectivo como el “marcador epistemológico” por antonomasia– no sólo permite reconducir la vieja advertencia con la que la Academia platónica tenía a bien mantener a raya a los exponentes de la *doxa*: “no entre aquí quien no sepa geometría”; también tiene la “virtud” de afianzar el carácter pretendidamente natural del mercado: pues tengamos presente que es de la previa naturalización de la economía de donde se deriva, en última instancia, la posibilidad de matematizarla. En otras palabras, si la disciplina, con los neoclásicos, de “economía política”, pasa a ser “ciencia económica” (en el sentido fuerte de la expresión), es porque estos últimos –ya lo decíamos– conciben el mercado como un sistema natural regido por unas leyes generales en virtud de las que éste es capaz de autorregularse; o, si se prefiere, de mantener o recobrar el equilibrio por sí solo¹². Ahora bien, al naturalizar íntegramente la economía (o el mercado), los neoclásicos logran dos cosas de las que los ideólogos del neoliberalismo, *públicamente*, se acomodan sin pestañear: por una parte, se acercan a la economía bajo el prisma del mecanicismo, presentándola por tanto como algo inalterable, es decir, en la forma de una necesidad natural que, tal y como ha mostrado Albert O. Hirschman, convida el sentido común al fatalismo y a la resignación: pues para la gente de a pie, ninguna acción humana puede incidir sustancialmente en el curso de la *phusis*, de modo que no queda otra alternativa que la de aceptarlo. Por la otra, presentan sus recomendaciones de política económica – que, por lo general, apuntan a un “‘intervencionismo’ exclusivamente negativo”, es

la capacidad de predicción dependiese su científicidad. Es más: si resulta patente que la economía estándar no puede satisfacer siquiera el criterio verificacionista, entonces ni qué decir tiene de lo que quedaría de su científicidad en cuanto tuviera que someterse a las exigencias del falsacionismo popperiano. Incapacidad para domar la incertidumbre: ésta es, en último análisis, como gustaba de recordar Maris citando a K. Boulding, la razón por la que la economía, especialmente en su vertiente neoclásica, se limita la mayoría de las veces a “[explicarnos] magistralmente al día siguiente por qué se ha equivocado la noche anterior”.

¹¹ Agentes racionales, competencia perfecta, información completa, etc.

¹² Ya se ha señalado cuánto el concepto de equilibrio, que manejan los neoclásicos, además de tener un sentido técnico frecuentemente presentado como algo normativo y moralmente deseable, retoma por cuenta propia imágenes y formulaciones procedentes de la ciencia física de la primera mitad del siglo XIX. Semejante admiración por la mecánica clásica, aparte de a sus logros teóricos, se debe también a los artefactos (autómatas, relojes, etc.) cuya construcción posibilitó: pues “fomentan una concepción determinista en un mundo ordenado y autorregulado” (Maris 2004: 36). En este sentido no es de sorprender que los neoclásicos, como es el caso ejemplar de Walras, hayan ideado el mercado en la forma de un mecanismo capaz de auto-estabilizarse.

decir, a “la organización por parte del Estado de su propia retirada” (Laval/Dardot 2013: 13)– como algo indiscutible, puesto que son derivadas de un conocimiento científico del que ellos son los únicos detentores. Así es como medidas generalmente anti-sociales, como lo son la supresión de subsidios, el recorte en gasto público o la liberalización de los salarios, pueden gozar entonces de mayor aceptación por parte de aquellos que serán los primeros en padecer sus efectos: pues ya no son objeto de deliberación y decisión colectiva¹³.

Para el proyecto neoliberal resulta especialmente atractiva esa idea [neoclásica] de la ciencia y de la economía, porque permite tratar al mercado como si fuese un mecanismo natural, movido por fuerzas impersonales. Pero sobre todo porque pone sus explicaciones fuera de discusión, con la solidez de las verdades científicas. (Escalante 2016: 39)

Resumiendo, si *oficialmente* el neoliberalismo se acomoda de la retórica neoclásica es, en esencia, porque ésta permite difundir una idea que, al ser sencilla y contundente, parece tener valor de evidencia: el mercado es un hecho natural cuyas virtudes autorreguladoras el dirigismo estatal pone siempre en jaque, de modo que es preciso hacer cuanto sea posible para mantener “el juego de la competencia entre intereses privados” (Laval/Dardot 2013: 63) a salvo de la omnipresencia opresiva de la administración y la burocracia. Ya lo decíamos: “menos Estado, más mercado” – como de ello da ejemplar y perfectamente cuenta el programa económico implementado por la “Dama de hierro” en Gran Bretaña a finales de los años 1970 y principios de los 1980 (recorte del gasto público, reducción de los impuestos, privatización de las empresas estatales, etc.). Pero –y aquí es precisamente donde aparece la ambigüedad, cuando no la confusión que los propios ideólogos del neoliberalismo alimentan de forma intencionada– resulta que el enemigo no es tanto el Estado como el *sector público*, es decir, este sector de actividades cuyo cometido es proveer a los *ciudadanos* una serie de recursos, bienes y servicios (salud, educación, transporte, energía, telecomunicaciones, etc.) que no se entienden como mercancías con las que “traficar”, sino como *derechos básicos* cuya satisfacción el Estado tiene el deber de garantizar a su población. Lejos de enmarcarse en las coordenadas de la gestión empresarial y de dirigirse a consumidores –cuya *libertad de elegir* (Friedman, 1992) habría de estar por encima de todo–, resulta que el sector público, ampliamente

¹³ Y ello sin hablar de la desaparición de la conflictividad social –acorde como tal con la concepción a-sociológica de la sociedad y del individuo promovida por los neoliberales (cf. *Infra*)– en la que desemboca la operación marginalista consistente en sustraer la esfera de la producción, del trabajo, al ámbito puramente económico. En efecto, al reemplazar la “teoría del valor trabajo” por la “teoría de la utilidad subjetiva”, los neoclásicos se ven conducidos a relegar las actividades productivas al rango de cuestión meramente técnica (la de saber cuál es la mejor forma de combinar los factores productivos disponibles), de modo que la economía como tal se ve reducida, de ahora en adelante, a la sola esfera de los intercambios económicos y mercantiles (o mercado). Ahora bien, con la expulsión de las actividades productivas fuera de la esfera propiamente económica, resulta que aquello que se pasa por alto no es sólo la existencia de clases sociales –que Smith, por su parte, había vigorosamente evidenciado en su *Riqueza de las naciones*–, sino los conflictos que surgen entre ellas, especialmente –como trató de teorizarlo Ricardo tras Smith– en torno a la cuestión del reparto del producto de la producción; o, lo que es lo mismo, de la riqueza global producida. Para la teoría neoclásica, ya no hay ni capitalistas ni trabajadores, sino tan sólo individuos idénticos e indiferenciados: pues todos son *homo oeconomicus* que tratan de maximizar la función utilidad – de igual modo que, a ojos de los neoliberales, sólo hay “empresarios de sí mismos” que tratan de incrementar cuanto sea el “capital humano” que son (cf. *Infra*). En definitiva, como bien señala Boyer, una de las consecuencias que se derivan de la “propensión [neoclásica] a universalizar las ‘leyes’ de la economía pura” no es sino la de “naturalizar las formas sociales asociadas al capitalismo” (1986: 44).

monopolístico, cumple –verdad de Perogrullo– con una misión de servicio público cuya financiación descansa en buena medida sobre lo que algunos entienden como un “saqueo impositivo”. Pues bien, esto es aquello a lo que los neoliberales quieren, si no poner fin, al menos sí poner coto; entiéndase: a los servicios públicos, no al Estado como tal.

En pocas palabras, si *oficiosamente* el prescindir del Estado y de su acción vertebradora (recogida en su etimología latina: *stare*, “mantener en pie”) dista mucho de entrar en sus planes, es porque el neoliberalismo “no considera [en absoluto] un ilusorio regreso al estado natural del mercado” (Guillén Romo 2018: 41). La preservación del libre mercado, así como del modo de producción subyacente, requiere –por muy paradójico que parezca– una redefinición del intervencionismo estatal y, con él, del propio Estado. Como ya lo resumió el ordoliberal Rüstow mediante una fórmula que pasó a la posteridad: sólo el Estado es capaz de “salvar al capitalismo de los capitalistas”; entiéndase: sólo el Estado –y sólo él– está capacitado para mantener el libre mercado a raya del *laissez-faire* “caotizante” en el que el mismo incurre cuando lo que se pretende, a imagen de los marginalistas, es dar vía libre a unos intereses privados que, dada su propensión natural a buscar privilegios, no hacen en último análisis otra cosa que no sea reducir las oportunidades económicas de los demás agentes. En vista de ello, se puede colegir lo siguiente: si el neoliberalismo tiene a bien no tirar al bebé (el Estado y el intervencionismo en general) con el agua sucia del baño (el Estado keynesiano y su intervencionismo social), es porque su planteamiento, como si de una ironía de la historia se tratase, reencuentra la tesis, planteada por K. Polanyi en *La gran transformación*, según la cual “la [...] de un mercado que se regula a sí mismo [es] una idea puramente utópica” (1989: 26). En definitiva, los neoliberales levantan acta de que el libre mercado es un hecho histórico-político, cuya institución y mantenimiento precisan de una organización fuertemente centralizada; en suma, del Estado.

5. Ni *laissez-faire*, ni fines sociales: intervencionismo liberal y reino del derecho privado

Tal y como veníamos sugiriendo, los ideólogos del neoliberalismo ambicionan situarse allende la dicotomía manida entre “intervencionismo” y “no-intervencionismo”. Y si, según reza la frase introductoria de un informe publicado a finales de los años 1990 por el Banco Mundial, “las miradas del mundo entero están vueltas hacia el Estado” (1997: 133), es porque la cuestión crucial, para los abogados del neoliberalismo, ya no es la de saber si el Estado debe o no intervenir, sino la de determinar *cómo debe hacerlo* – y a mayor abundamiento cuando el objetivo último es el de construir el “mercado global unificado”. Dicha necesidad de un intervencionismo estatal – lo sabemos– es consecuencia de la ruptura neoliberal con la ontología naturalista, en general, y con su versión neoclásica, en particular: pues contrariamente a lo que sostenía el lema fisiócrata, acuñado por Gournay y retomado luego por los marginalistas: “dejen hacer y dejen pasar, el mundo va solo”, resulta que el *laissez-faire* y la correlativa minimización del papel estatal conducen al desastre, como de ello ya levantaba acta Lippmann en *The Good Society*. También resulta llamativa a este respecto la crítica que Mises, poco sospechoso de ser anti-liberal, dirige a los neoclásicos: pues considera que el irrealismo de sus modelos económicos, en

virtud de los que se aboga precisamente por un “‘intervencionismo’ exclusivamente negativo”, constituyen el mejor alegato en pro del Estado keynesiano y del despliegue de su paraguas protector, dado el caos social y económico al que abocan las recomendaciones prácticas derivadas de sus modelos. Asimismo, partiendo de la idea de la superioridad de “lo privado” sobre “lo público”, pero también de la idea de que aquél no se instituye ni se mantiene por sí solo, los neoliberales apuestan, pues, por un *intervencionismo liberal* cuyo cometido es fomentar, proteger y exportar la lógica de mercado –y, con ella, el principio de competencia– a la totalidad de las esferas sociales. Y es que la constitución del mercado, además de depender de un vasto sistema de leyes, normas e instituciones, no se da de una vez por todas; antes bien, “una economía liberal necesita adaptarse permanentemente al cambio, necesita restaurar siempre de nuevo las condiciones de la competencia, que la inercia social tiende a destruir” (Escalante 2016: 18).

Aquí es donde entra en liza, en particular de la mano de los neoliberales alemanes (u ordoliberal), una puntualización –a todas luces clave– para entender cómo el Estado debe intervenir: aquella que distingue el “marco” de los “procesos” económicos; o, si se prefiere, las “reglas del juego” del “desarrollo del juego” como tal. Pues bien, el papel del Estado neoliberal no consiste en intervenir en los procesos (entiéndase: en las interacciones entre agentes económicos), como sí lo hace el Estado de bienestar cuando fija precios, reparte subsidios o impone salarios mínimos; antes bien, el intervencionismo liberal tan sólo debe centrarse en el marco económico, el cual –ya lo veníamos diciendo– requiere ser edificado mediante un armazón de infraestructuras materiales (redes de transporte, de comunicación, etc.), así como de instituciones jurídico-políticas (organismos, legislaciones, tratados, etc.). En pocas palabras, el mercado precisa de un “código de circulación” del que el Estado, en última instancia, debe ser el proveedor a la vez que el garante. Dicha metáfora, acuñada por Lippmann y convertida en la “firma distintiva” del neoliberalismo (Laval/Dardot 2013: 77), nos permite de hecho clarificar aún más la naturaleza de semejante intervencionismo: pues su misión no es decir a los agentes cuál ha de ser su destino, sino cómo deben circular. Sentado esto, se pueden identificar ambos escollos que el neoliberalismo procura esquivar: por un lado, la *falta de código de circulación* (como en el caso del *laissez-faire* promovido por los neoclásicos), y por el otro, la *imposición autoritaria del destino* (a la que daría lugar el dirigismo keynesiano, y más todavía, el Estado socialista). En definitiva, el mercado, el orden de la competencia –cuya superioridad moral, técnica e incluso lógica se debería a que es el único capaz de “liberar las facultades productivas y las energías creadoras” (Laval/Dardot 2013: 93)– requiere empero, al no ser un hecho natural, de una política ordenadora. Así lo resume sin rodeos Miksch: “en esta política liberal bien puede ser que la cantidad de intervenciones económicas sea tan grande como en una política planificadora, pero lo diferente es su naturaleza” (citado en Foucault 2007: 162)¹⁴.

¹⁴ Pese a esta puntualización clave de Miksch, conviene señalar que la construcción neoliberal del mercado de la “competencia libre y no falseada”, donde agentes y entidades capitalistas gozan de la máxima libertad económica posible, acaba fomentando el retorno del *laissez-faire* (al que pretendía combatir). Pues a falta de un destino común –no existiría algo así como una colectividad con metas y aspiraciones compartidas (cf. *Infra*)–, la política liberal tiende inevitablemente a desatar los egoísmos de cuyas interacciones caóticas brota finalmente una crisis que un “código de circulación” demasiado permisivo (especialmente con los mayores actores económicos) es incapaz de enmendar. Incapacidad que no deja otra alternativa que la de pedir al Estado que intervenga los procesos económicos, empezando por el rescate –con dinero público– de entidades (y, con

La redefinición del intervencionismo estatal –que ya no tiene como objeto a los procesos económicos en cuanto tales, sino al marco mercantil dentro del que éstos tienen lugar– se debe, entre otras cosas, como veníamos sugiriendo, a una “revolución” axiológica que consagra la *competencia* en detrimento del valor solidaridad. Mientras se ha pretendido desplegar el paraguas del Estado protector en nombre de la cooperación y la ayuda mutua –lo que, en la práctica, no habría engendrado más que dejadez y dependencia–, sólo la competencia contribuiría realmente a la constitución de un “orden social” armonioso, al ser la única capaz de vigorizar a la gente, de enseñarle –como se leyó en el homenaje a Thatcher el día de su funeral– que “debe cuidarse a sí misma, ver por sí misma” (citado en Escalante 2016: 87) y, por tanto, no esperar nada del gobierno. En pocas palabras, si el intervencionismo liberal no contempla *finés sociales* algunos, tal y como se mostrará de forma más pormenorizada, es porque su cometido estriba en generalizar el principio de competencia y, por ende, el único marco dentro del cual éste puede surtir sus efectos virtuosos: el mercado. Ahora bien, la (sociedad y la) economía de mercado, precisamente porque es evolutiva e incierta, requiere un sistema de vigilancia continua que vele por el mantenimiento de la adecuada competencia e impida, correlativamente, cualquier forma de intromisión no deseada en los asuntos individuales. Pues como ya decía Lippmann en *The Good Society*, mucho antes que Hayek: “en una sociedad libre, el Estado no administra los asuntos de los hombres. Administra la justicia entre los hombres que conducen, ellos mismos, sus propios asuntos” (2017: 267)¹⁵. Una justicia llamada, fundamentalmente, a sustentarse en el *derecho privado*, del que, a su vez, el Estado neoliberal debe ser el «fuerte guardián».

Para desarrollar y purificar el mercado de la competencia, el Estado es quien, conforme a la lectura hayekiana, debe contribuir a la edificación de un marco jurídico adaptado al carácter voluble y evolutivo de las interacciones individuales, inspirándose para ello en las reglas generales de “conducta justa” (esto es: las reglas del derecho privado) con las que el proceso inconsciente de selección histórico-cultural se ha quedado. Lejos de concebir, a la manera del marxismo ortodoxo, lo jurídico como una “superestructura” “en relación de pura y simple expresión o instrumentalidad con respecto a la economía” (Foucault 2007: 194) que, por su parte, estaría llamada a hacer las veces de “infraestructura”, los neoliberales entienden en cambio el mercado y el derecho privado como unos órdenes cuya constitución se orquesta de forma conjunta: pues ambos son el fruto de una génesis y evolución mutua. Así como el desarrollo del libre mercado influye en la constitución del marco jurídico, asimismo “los órdenes estatales o los órdenes jurídicos, señala Eucken, ejercen igualmente una influencia sobre la formación del orden económico” (2019: 91)¹⁶. Conforme a la célebre distinción que establece Hayek, los del mercado y del derecho (privado)¹⁷, lejos de ser naturales o artificiales, son “órdenes espontáneos”, es decir, “estructuras sociales [que] dependen en efecto de las acciones humanas”, pero “no [...] de sus intenciones” (Nemo 2009: 1327). Estructuras que, para proseguir con el razonamiento de Hayek, el intervencionismo liberal tiene por misión amparar, acompañar y promover, puesto que son, a ojos del “darwinismo cultural” de nuestro

ellas, del capitalismo mismo) que son *too big to fail*.

¹⁵ Trad. recuperada de: Laval/Dardot 2013: 91.

¹⁶ Trad. recuperada de: Laval/Dardot 2013: 101.

¹⁷ Y que le lleva a arremeter simultáneamente contra lo que entiende como el *conservadurismo* iusnaturalista y el *demiurgismo* del positivismo jurídico.

autor, las que mejor se adaptan al mundo moderno, por definición evolutivo e incierto.

Asimismo, el derecho privado –del que el Estado neoliberal, esta “pequeña colectividad”, es el guardián, a la vez que el promotor– se compone de leyes (o reglas generales e impersonales) que debe acatar cualquier individuo con independencia de los fines particulares que persiga, así como de las circunstancias en que lo haga. Conforme a la metáfora del código de circulación arriba aludida, se dirá que estas leyes –que no dimanar originariamente de una autoridad trascendente (orden artificial), ni son tampoco una propiedad inherente al hombre (orden natural)– cumplen una función lisa y llanamente negativa: pues su cometido no es determinar qué deben hacer los individuos, sino tan sólo qué es lo que no. No violar la propiedad privada, no forzar su transferencia sin el consentimiento del interesado o no incumplir las promesas: éstas son, pues, las (tres principales) “reglas de conducta” que deben acatar los agentes socio-económicos y cuya observancia ha de ser garantizada por el Estado. Ahora bien, la amenaza no sólo procede del siempre posible mal comportamiento de los individuos privados, sino también del propio Estado cuando, bajo la presión popular, en particular la de los más desfavorecidos, renuncia a auto-aplicarse este derecho privado (por el que se rige el mercado) y decide, a imagen del Estado keynesiano (pero también del Estado ideado por los partidarios del liberalismo utilitarista), limitar o “suspender” algunas libertades individuales en nombre del bien común y de (este “absurdo”, en palabras de Hayek, que es) la justicia social.

En efecto, tengamos presente que el del mercado (tanto como el del derecho privado que le sería consustancial) es un orden que, según consideran los neoliberales, debe “servir de principio, de forma y de modelo para [el] Estado” (Foucault 2007: 150). En pocas palabras, se dirá que el Estado –que pasa ahora a estar bajo su vigilancia– debe legislar para el mercado y la competencia y, con este fin, purgar el derecho privado, que es *nomos* (esto es: ley humana, pero no creada deliberadamente por una razón consciente de sí misma), del derecho público que, por su parte, como bien puntualizan Laval y Dardot, es *thesis*; vale decir, una construcción marcadamente voluntarista, fruto de la imaginación de legisladores ingeniosos, mediante la cual el Estado (keynesiano o socialista) tendría la osadía de someter a la sociedad y a la economía de mercado a unas *reglas de organización* que no equivaldrían sino a la imposición autoritaria de un destino. Ante lo que, según neoliberales como Hayek, es sintomático de un “racionalismo dogmático” que, en las antípodas del racionalismo limitado, pretende dirigir un mundo esencialmente policéntrico mediante un orden monocentrado y jerárquico (en suma: artificial), hace falta recordar que, a ojos del neoliberalismo, es de *reglas de conducta* de lo que precisa semejante mundo: pues si el derecho privado permite la articulación de un orden espontáneo (como el mercado), es porque las reglas de conducta –que de él se derivan– no son sino el fruto de una lenta evolución histórico-cultural, es decir humana pero no intencionada, que poco a poco ha ido seleccionando, “por ensayo y error” (como diría Popper), las reglas más adecuadas al funcionamiento de dicho orden.

Ante lo que los neoliberales, a imagen de Hayek, conciben como una progresiva intromisión, iniciada a lo largo del siglo XIX, del derecho público –y, con él, del Estado– en el derecho privado, lo que debe hacer el intervencionismo liberal es purificar y consolidar la “esfera de la acción privada” mediante unas reglas de conducta cuya inobservancia será sinónimo de intromisión, injerencia, violación. De este modo, el Estado neoliberal tiene por cometido elevar el derecho privado –que él mismo ha de auto-aplicarse– al rango, como señalan los autores de *La nueva razón*

del mundo, de un “principio meta-legal” a partir del que se deben derivar y diseñar todas las demás leyes. Consagración del derecho privado y, con él, del mercado, del orden de la competencia: pues lo fundamental de esta operación –señala el propio Hayek– estriba, a la postre, en “[constituir] una limitación de los poderes de todo gobierno, incluidos los poderes del legislador” (2011: 310)¹⁸. En pocas palabras, ya no corresponde a los gobernantes o a los parlamentarios determinar la idoneidad y legitimidad de la política liberal de ordenamiento. Y, mucho menos todavía, al pueblo: pues ya no hay lugar para la soberanía popular (o el poder de deliberar y decidir colectivamente) en materia de política económica, de modo que todo cuestionamiento acerca del carácter deseable o no de la formación social capitalista se ve sustraído por anticipado al debate democrático. De hecho, si el cometido de los diversos tratados europeos, para no citar más que un ejemplo, es proceder a la “sanctuarización ‘constitucional’ de un modelo de política económica” (como dice Lordon), es para evitar que el pueblo, con todos los reclamos de intervencionismo y justicia social que esto implica, pueda tomar carta en dichos asuntos – no sin razón consideran algunos críticos que el neoliberalismo es intrínsecamente anti-democrático (Laval/Dardot 2017).

Finalmente, si el neoliberalismo combina la “promoción de la acción estatal” con un “competencialismo social” de corte spenceriano (Laval/Dardot 2013: 82), es porque los reclamos democráticos para poner dique a las desigualdades materiales engendradas por el “libre” mercado dan pábulo a un Estado “clientelista” llamado a actuar con arreglo a fines sociales. Sin embargo, todo intervencionismo estatal guiado por dichos fines no hace otra cosa que inmiscuirse en los procesos económicos y desajustar el juego de la “competencia libre y no falseada” entre intereses privados. Pues a pesar de sus buenas intenciones, el propósito de mitigar las desigualdades acaba desembocando en el “asistencialismo” (o “cultura de la dependencia”): “cuanto más se ocupe el Estado de nosotros, dice Röpke, menos inclinados nos sentiremos a recurrir a nuestras propias fuerzas” (1962: 183)¹⁹. Esperar del Estado que ponga fin a las desigualdades no es, a ojos de los ideólogos del neoliberalismo, la solución para constituir un “orden social” más armonioso; antes bien, éste sólo se puede lograr mediante mayores dosis de mercado y de competencia. Bien es cierto –reconoce Hayek– que el mercado es ciego y despiadado: pues no premia necesariamente el trabajo y el mérito de los individuos, también cuentan la suerte y la herencia de cara al éxito personal; pero, aun así, el orden de la competencia tiene la virtud de enderezar la voluntad de aquellos que fracasan, además de acrecentar la riqueza de unos “jefes de cordada” (Macron *dixit*) que, tarde o temprano, según reza la “teoría del chorreo”, acaba alcanzando la base de la pirámide social.

Bajo la premisa de que “una ola fuerte eleva a todos los barcos”, o la del “goteo o chorreo”, la teoría neoliberal sostiene que el mejor modo de asegurar la eliminación de la pobreza (tanto a escala doméstica como mundial) es a través de los mercados libres y del libre comercio. (Harvey 2007: 74)

En resumen, mientras la solidaridad –en nombre de la que el Estado de bienestar despliega su paraguas protector– acaba produciendo desidia, dejadez y parasitismo

¹⁸ Trad. recuperada de: Laval/Dardot 2013: 175.

¹⁹ Trad. recuperada de: Laval/Dardot 2013: 129.

social, sólo la generalización de la competencia puede llevar a los individuos a desarrollar la confianza en sí mismo, el espíritu empresarial, el sentido de la autoestima, del riesgo y de la autorresponsabilidad que se requiere para adaptarse a un mundo en constante mutación, como lo son la sociedad y la economía de mercado. En este punto, se podría decir del neoliberalismo que se vale de una “pedagogía de la miseria” (Escalante 2016: 122): la adversidad y las dificultades materiales son la mejor guía para inculcar al individuo que debe aprender a contar con sus únicos recursos²⁰; que las desigualdades, lejos de ser un impedimento, son al contrario un estímulo, una fuerza motriz, cuyo impulso el individuo debe saber aprovechar para recorrer su propio camino²¹. Para los liberales, las desigualdades, lejos de ser mal vistas, son saludables: designan aquello de lo que se nutre la competencia y en virtud de que los individuos se ven empujados a mejorar su situación, a hacerlo mejor que sus semejantes.

6. Imperativo adaptacionista y antropogenia

La promoción a ultranza del orden de la competencia testimonia, por último, una concepción radicalmente a-sociológica de la sociedad y del individuo que el célebre eslogan thatcheriano tiene el mérito de condensar en una sentencia: “*There is no such thing as society*”. En castellano y completa, esta fórmula reza así: “No existe tal cosa [la sociedad], tan sólo [existen] individuos, hombres y mujeres”. Adosada a una “ontología ingenua” que reconduce el “sentido común más rudimentario” (Escalante 2016: 88), la teoría social neoliberal no hace más que aprehender la sociedad como una atomística de *sujetos monádicos* (esto es: ajenos como tales al cara a cara social y a la alteridad), cuya pugna interindividual –que sería la única rivalidad concebible– eclipsa en último análisis la “ontología conflictiva del ser social” (Lordon 2008: 314), es decir, las luchas entre grupos y clases sociales. En pocas palabras, conforme a su “individualismo radical” (Rosanvallon 1992: 98), así como al lugar central que otorga a la competencia en su concepción de la sociedad y economía de mercado –“cuya fuente [...] se encontraba en el spencerismo de la segunda mitad del siglo XIX” (Laval/Dardot 2013: 63)–, se dirá que, para el neoliberalismo, sólo hay individuos que luchan por la supervivencia social en un entorno altamente agonístico.

Sin embargo –y aquí es donde se puede apreciar nuevamente la ruptura neoliberal con la ontología naturalista promovida por los clásicos y radicalizada por los marginalistas–, así como el mercado no es un hecho natural, asimismo *el hombre no es un competidor nato* – y, menos todavía, si se tiene en cuenta el que éste se ha acostumbrado, a raíz de los Treinta Gloriosos, a vivir a costa del Estado de bienestar. La del neoliberalismo, como bien recoge su “utopía” mercantil de la sociedad, no es sólo –deleuzianamente hablando– una “reforma” económica, jurídica y política del orden social, sino también una “reforma” ideológico-cultural y, a la postre, antropológica. *Reforma ideológico-cultural*, porque el hombre no se conformará

²⁰ Con todo lo que esta retórica, además, reconduce en términos de *individualismo liberal* y, más generalmente, de *metafísica subjetivista* (Canavera 2021).

²¹ Enfoque que pasa por alto la importancia de las “dotaciones”: “el camino se hace al andar”, pero “uno no recorre su camino sin [...] las diversas dotaciones que posibilitan el andar – alias los tipos de capital (económico, escolar, social, cultural...) cuyo desigual reparto y poder de dominación social puso Bourdieu de manifiesto” (Lordon 2013a: 8).

con el orden de la competencia generalizada a no ser que se promueva un nuevo imaginario colectivo que, al estructurarse en torno a principios y valores, no sólo materiales-consumistas, sino también *empresariales*, sea asimismo capaz de convertir “lo impensable” (la mercantilización a ultranza de la sociedad) en “lo inevitable” (la necesidad de adaptarse a una sociedad de mercado en constante mutación): pues con razón insiste Hayek al respecto en la importancia de difundir este nuevo sistema ideológico y axiológico más allá de los círculos elitistas, echando mano, para ello, de “vendedores de ideas de segunda mano”, es decir, intelectuales, periodistas, locutores, maestros de escuela, escritores, agitadores, líderes políticos” (citado en Escalante 2016: 26) – sólo así es como se puede abrir camino a la hegemonización de un nuevo “sentido común” (como diría Gramsci). Ahora bien, la aceptación masiva de esta ideología abiertamente mercantilista –y, más profundamente, de las “estructuras fundamentales” del capitalismo²² que, a la postre, ésta tiene a bien legitimar– se tornará realmente efectiva cuando se haya logrado “cambiar el corazón y el alma de la gente” (como dijo Thatcher); en suma, cuando se haya procedido a la conversión de “lo inevitable” en “lo deseable” – la obediencia feliz al “nuevo imperativo político” de la adaptación continua (Stiegler 2019).

Si la subjetividad, en la era del capitalismo postfordista, está asimismo llamada a constituir el campo de batalla político por antonomasia, es porque la tarea de reconfiguración antropológica –que, a ojos del neoliberalismo, se impone para adaptar el hombre al orden de la competencia generalizada– se hace desde la conciencia, como decíamos, de que el hombre no nace *homo oeconomicus*. *Reforma antropológica o antropogénia*, por tanto, en la medida en que de lo que se trata es de engendrar al “hombre nuevo”, lo que conlleva el despliegue de una “gubernamentalidad empresarial” cuyo cometido es inculcar a los individuos unas técnicas autoformativas que les permitan acrecentar su adaptabilidad. Ahora bien, para entender con mayor profundidad el proyecto neoliberal de convertir al hombre, no tanto en un *homo oeconomicus* (ceñido a la operación pasiva del cálculo maximizador), cuanto en un *homo agens* (como dice Mises), es decir, en un agente capaz de transformar toda incertidumbre en una oportunidad de valorizarse a sí mismo como “capital humano”, nos interesa recurrir aquí al enfoque lordoniano: pues su “estructuralismo de las pasiones” permite evidenciar hasta qué punto el capitalismo neoliberal, al culminar el proceso de “subsunción real del trabajo en el capital” analizado por Marx (Canavera/Aragüés 2021), ambiciona someterlo todo, incluso la subjetividad deseante, al ciclo del capital.

El punto de partida de nuestro autor es el siguiente: “hay estructuras [sociales] y en las estructuras hay hombres cargados de pasiones; *en primera instancia*, los hombres están movidos por sus pasiones; *en último análisis*, sus pasiones están ampliamente determinadas por las estructuras”, de modo que “las estructuras *se expresan* en los individuos bajo la forma de deseos” (Lordon 2013b: 11-12, 14-15). Sentado esto, Lordon pasa entonces a distinguir las tres grandes actualizaciones históricas de las que fueron objeto las estructuras elementales del capitalismo desde el siglo XIX, para luego mostrar cuál es el *paisaje pasional* (o régimen de deseo) específico que

²² Concretamente: la lógica de producción y acumulación de sobrevalor, la relación salarial (como consecuencia de la doble separación de los trabajadores con los medios y el producto de la producción) y las formas jurídicas del “libre contrato” (como transfiguración de una situación de heteronomía material que no deja a los productores otra alternativa que la de vender su fuerza de trabajo).

corresponde a cada régimen de acumulación. Así es como, empezando por él, Lordon muestra que el capitalismo decimonónico va parejo de un régimen de movilización salarial adosado a los miedos basales: pues lo que mueve a los hombres no es sino el miedo a no poder garantizar su reproducción material y biológica. Aquí la existencia de los hombres, sometida toda al “aguijón del hambre” (como dice Marx), se halla exclusivamente regida por una lógica de la supervivencia, es decir, movida por *afectos tristes*, los cuales, dicho sea de paso, no constituyen sino el telón de fondo de la relación salarial entendida como relación de chantaje a la supervivencia misma.

Sin embargo, al no haber alcanzado nunca esta disyuntiva del “trabajar o morir” en toda su pureza, el capitalismo se percató de algún modo de que la transformación de la fuerza de trabajo en trabajo, para maximizarse, precisaba de una *extensión* del paisaje pasional de la mano de obra asalariada; o, si se prefiere, divisó que una forma más eficaz de ganarse el *obsequium* del individuo-trabajador era la de afectarlo de alegría para luego hacerlo entrar “en el universo edulcorado del consentimiento cuyo verdadero nombre es la obediencia feliz” (Lordon 2010: 87). Así, el capitalismo se disponía a reencontrar el secreto del buen gobierno, tal y como Spinoza ya lo había enunciado en el *Tratado político*, a saber: el de conducir a los hombres de tal suerte que *se imaginen* vivir según su libre decreto – máxima tanto más imperiosa cuanto que los individuos, bajo el influjo de la metafísica subjetivista, tienden a percibirse a sí mismos de forma inmediatamente cartesiana, como sujetos soberanos (o *subjecta*). Levantando acta de ello –aunque sea confusamente– el capitalismo fordista procedió, pues, a un ensanchamiento del paisaje pasional y a la construcción correlativa de un nuevo imaginario ligado a los *afectos alegres transitivos o extrínsecos* que se derivan del consumo mercantil y del desarrollo material. Así, concluye Lordon: “quizá por primera vez, en todo caso por lo que respecta al trabajo, el fordismo hace emerger un imaginario colectivo ‘positivo’ del capitalismo que se estructura en torno a los valores sociales de la mercancía y del consumo” (Lordon 2013b: 87).

Finalmente, el capitalismo neoliberal lleva la extensión del paisaje pasional – iniciada por el fordismo– a un nivel superior, procediendo a una “internalización de los objetos de deseo”. De lo que se trata, de ahora en adelante, no es sólo de producir afectos alegres extrínsecos (ligados al consumo), sino más profundamente, de engendrar *afectos alegres intrínsecos o intransitivos* mediante un “reencantamiento del trabajo”, cuyo cometido es alimentar y propagar deseos de trabajo feliz, cuando no deseos de realización de sí *en y por* el trabajo. Una labor de reconstrucción del régimen de deseo y del imaginario correspondiente que, como se sabe, se respalda, entre otras cosas, en un discurso managerial que se caracteriza por “transformar una presión exógena en motivación endógena” (Lordon 2010: 128). En esto consiste, pues, la epitumogenia (o “ingeniería de afectos”) neoliberal: trata de promover en los sujetos el desarrollo de “prácticas de construcción de sí” con el objetivo de que estos últimos, al alinear su deseo sobre el deseo-amo del capital, se acaben convirtiendo en “empresarios de sí mismos”. Llegados a este punto, bien se puede decir que la meta última de esta “loca fantasía” proseguida por el neoliberalismo no es otra que la de afianzar un “totalitarismo de la posesión de las almas” (Lordon 2010: 106): pues, así como el libre mercado requiere ser “fabricado”, asimismo es preciso emprender una “reconfiguración total” de las subjetividades con el fin de ajustarlas a las nuevas normas de la competencia generalizada que se derivan de la universalidad mercantil. La adaptación a las exigencias del mercado –entendido éste como matriz organizativa subyacente a la totalidad de las esferas sociales– requiere

de los individuos que se aprehendan a sí mismos como auténticas “unidades de producción” en competencia con otras. Así, todos se ven empujados, como si fueran empresas, a tratar de maximizar incesantemente el “capital humano” que son, con toda la carga de craso individualismo que conlleva semejante operación de “reseteo” antropológico: salud física y/o mental, éxito o fracaso personal, gustos y prácticas pasan ahora a ser responsabilidad exclusiva de los individuos. El objetivo del proceso de subjetivación neoliberal consiste, pues, en inscribir en los cuerpos y las mentes individuales una *forma empresarial* de relacionarse consigo y con los demás que, lejos de limitarse a la sola esfera laboral, debe extenderse a la totalidad de los medios (personal, conyugal, familiar, social, etc.) en cuyo seno se despliega la existencia humana. En este sentido, la promoción a ultranza de deseos y afectos ligados al sentido del riesgo, la autosuperación o incluso la resiliencia no tiene otro cometido que el de convidar al sujeto a tomarse a sí mismo como objeto de producción: pues se trata de lograr que el sujeto, al interiorizar el llamamiento a convertirse en su propia empresa, se moldee a imagen de lo que el orden de la competencia espera de él (flexibilidad, adaptabilidad, reactividad, etc.).

Ahora bien, si el meollo del programa neoliberal es dar a luz al “hombre nuevo”, más capacitado como tal para adaptarse al entorno competitivo que el capitalismo postfordista viene construyendo desde hace más de cuatro décadas, entonces urge preguntarse, ante la creciente notoriedad de la que está gozando el transhumanismo en la actualidad, qué se puede esperar del proyecto de *human enhancement* cuando lo que ambiciona es apoyarse en las innovaciones tecnocientíficas y biomédicas con el fin de optimizar las facultades físicas, psicológicas, emocionales y/o sensoriales del ser humano. Tras la colonización integral de las almas emprendida por el neoliberalismo, ¿no cabría presagiar esta vez, de imponerse el paradigma transhumanista, un proyecto aún más aterrador: el de rehacer los cuerpos productivos desde su materialidad biológica misma?

7. Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (1997): “El Estado en un mundo en transformación”, en *Revista de Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, 9, p. 133-151.
- Bergounioux, A.; Manin, B. (1992): *La social-démocratie ou le compromis*, Paris, PUF.
- Boyer, R. (1986): *La théorie de la régulation: une analyse critique*, Paris, La Découverte.
- Boyer, R. (2011): “Post-keynésiens et régulationnistes: une alternative à la crise de l’économie standard?”, en *Revue de la régulation*, 10. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/regulation/9377>.
- Canavera, J. (2019): “La economía, ¿una ciencia idiota?”. *Elsaltodiario.com*. Recuperado de: <https://www.elsaltodiario.com/autor/julien-canavera>.
- Canavera, J.; Aragüés, J. M. (2021): “Politique et affects chez Frédéric Lordon”, en *Implications Philosophiques*. Recuperado de: <http://www.implications-philosophiques.org/ethique-et-politique/ethique/politique-et-affects-chez-frederic-lordon/>
- Canavera, J. (2021): “Capitalismo, estructuras y pasiones. Acerca del proyecto lordoniano de hibridar a Marx con Spinoza”, en Arenas, L.; Aragüés, J. M. (Eds.). *Marx contemporáneo*, Madrid, Plaza y Valdés, p. 291-316.

- Coriat, B. (1992): “La théorie de la régulation. Origine, spécificités et perspectives”, en *Revue Multitudes*. Recuperado de: <http://www.multitudes.net/La-theorie-de-la-regulation/>
- Escalante, F. (2016): *Historia mínima del neoliberalismo*, Madrid, Turner Publicaciones.
- Eucken, W. (2019): “Le problème politique de l’Ordre”, en Commun, P.; Fèvre, R. (2019): *Walter Eucken, entre économie et politique*, Paris, ENS Éditions, p. 77-97.
- Foucault, M. (2007): *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Friedman, M. (2002): *Capitalism and Freedom*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Friedman, M. (1992): *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, Madrid, Grijalbo.
- Guillén Romo, H. (2018): “Los orígenes del neoliberalismo: del Coloquio Lippmann a la Sociedad del Mont-Pèlerin”, en *ECONOMÍAunam*, 15, 43, p. 7-42.
- Harvey, D. (2007): *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal.
- Hayek, F. (2007): *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza.
- Hayek, F. (2011): *The Constitution of Liberty: The Definitive Edition*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Lagasnerie, G. (2012): *La dernière leçon de Michel Foucault. Sur le néolibéralisme, la théorie et la politique*, Paris, Fayard.
- Laval, Ch.; Dardot, P. (2013): *La nueva razón del mundo*, Barcelona, Gedisa.
- Laval, Ch.; Dardot, P. (2017): *La pesadilla que no acaba nunca: el neoliberalismo contra la democracia*, Barcelona, Gedisa.
- Lippmann, W. (2017): *The Good Society*, London, Routledge.
- Lordon, F. (1997): “Le désir de ‘faire science’”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 119, p. 27-35.
- Lordon, F. (2008): “Qu’est-ce qu’une politique économique hétérodoxe?”, en Lordon, F. (Dir.): *Conflits et pouvoirs dans les institutions du capitalisme*, Paris, Presses de Sciences Po, p. 303-339.
- Lordon, F. (2010): *Capitalisme, désir et servitude. Marx et Spinoza*, Paris, La Fabrique.
- Lordon, F. (2013a): “Impasse Michéa. La gauche et le progrès”, en *La Revue des Livres*, 12, p. 2-13.
- Lordon, F. (2013b): *La société des affects: pour un structuralisme des passions*, Paris, Seuil.
- Maris, B. (2004): *Anti-manuel d’économie. Tome 1, Les fourmis*, Paris, Bréal.
- McCloskey, D. N. (1998): *The Rhetoric of economics*, Madison, The University of Wisconsin Press.
- Nemo, Ph. (2009): *Histoire des idées politiques aux Temps modernes et contemporains*, Paris, PUF.
- Polanyi, K. (1989): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- Polanyi, M. (2002): *The Logic of Liberty: Reflections and Rejoinders*, London, Routledge.
- Prévost, B. (2001): “Adam Smith: vers la fin d’un malentendu?”, en *Alternatives économiques*, 1/9, p. 101-112.
- Röpke, W. (1962): *La crise de notre temps*, Paris, Petite Bibliothèque Payot.
- Rosanvallon, P. (1992): *La crise de l’État-providence*, Paris, Seuil.
- Steger, M.; Roy, R. (2011): *Neoliberalismo. Una breve introducción*, Madrid, Alianza.
- Stiegler, B. (2019): *“Il faut s’adapter”. Sur un nouvel impératif politique*, Paris, Gallimard.
- Vergara, F. (2002): *Les fondements philosophiques du libéralisme*, Paris, La Découverte.
- Viner, J. (1927): “Adam Smith and ‘laissez faire’”, en *Journal of Political Economy*, 35, p. 198-232.